

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



24-2016

Año XL

27 de junio de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5993

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-16-05-030. Presupuesto del Consejo Universitario para el 2017.....	3

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9402-2016. Escuela de Artes Musicales. Grados y títulos de los énfasis que ofrece	5
VD-R-9404-2016. Escuela de Historia. Modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Archivística	5
VD-R-9406-2016. Escuela de Filosofía. Plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	9
MODIFICACIÓN A LA VD-R-9323-2015	9

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1323-2016. Escuela de Trabajo Social. Elección de subdirectora	11
TEU-1324-2016. Escuela de Psicología. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	11
TEU-1352-2016. Escuela de Agronomía. Elección de subdirector	11
TEU-1355-2016. Escuela de Enfermería. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	11
TEU-1365-2016. Sede Regional del Atlántico. Elección de director	11
TEU-1368-2016. Escuela de Antropología. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	11

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5993

Celebrada el martes 24 de mayo de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6001 del jueves 23 de junio de 2016

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) *Jardín Botánico Lankester*

La Rectoría remite la resolución R-113-2016, en la cual declara de especial interés institucional el proyecto N.º 814-B2-800 *Jardín Botánico Lankester*. Se comunica la resolución a la Vicerrectoría de Investigación, al Jardín Botánico *Lankester* y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

b) Prórroga de nombramiento a jefaturas de oficinas administrativas

La M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, remite copia del oficio dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, en el cual solicita la prórroga del nombramiento para las jefaturas de las siguientes oficinas administrativas: Oficina de Registro e Información, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Oficina de Bienestar y Salud, y Oficina de Orientación.

c) Aprobación de prórroga de nombramiento a jefaturas de oficinas administrativas

La Rectoría envía copia del oficio R-2764-2016, en el que brinda respuesta al ViVE-950-2016, y comunica que se acoge a la recomendación para los nombramientos de las oficinas administrativas solicitadas.

d) Nombramiento de jefaturas en oficinas administrativas

La Rectoría comunica, mediante el oficio R-2756-2016, los nombramientos de las personas designadas en las jefaturas de las oficinas administrativas, para el periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2016 y el 18 de mayo de 2020.

e) Nombramiento de jefaturas en oficinas administrativas

El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, remite copia del oficio VRA-2300-2016, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington,

rector, mediante el cual propone el nombramiento de las siguientes jefaturas: M.Sc. Jéssica MacDonald Quiceno, Oficina de Recursos Humanos, e Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Oficina de Servicios Generales.

f) Comisión de Enlace – Club de Fútbol

La Rectoría remite copia del oficio R-2729-2016, dirigido a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el cual solicita establecer una comisión de Enlace, de carácter permanente, cuyo fin primordial sea la coordinación interinstitucional entre el Club de Fútbol y la Universidad. En esta comisión deberá estar un miembro representante del Club de Fútbol.

g) Nómina para el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Recursos Humanos remite el oficio ORH-2585-2016, en el que adjunta la nómina de las personas inscritas en el concurso interno N.º ORH-CU-01-2016 para el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

h) Contraloría General de la República

La Licda. Grace Madrigal Castro, gerenta de Área de la Contraloría General de la República, remite el oficio DFOE-SD-0768, mediante el cual recuerda el vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de las disposiciones b) y c) del apartado 4.1 y a) del apartado 4,4 del informe N.º DFOE-SOC-1-2008.

i) Representantes por parte de la Rectoría ante las comisiones permanentes del Consejo Universitario

La Rectoría remite el oficio R-2854-2016, en respuesta a la nota CU-486-2015 del Consejo Universitario, mediante el cual indica los nombres de los representantes ante las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

II. Seguimiento de acuerdos

j) Gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-2273-2016, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el que comunica los detalles de las acciones realizadas para atender el acuerdo de la sesión N.º 5712, artículo 4, del 4 de abril de 2013, referente a la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

- k) Día Nacional contra la Homofobia, la Lesbofobia y la Transfobia.

La Rectoría envía el oficio R-2785-2016, en el que informa que la Administración, mediante la Resolución R-103-2016, declaró de interés institucional la conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia, la Lesbofobia y la Transfobia. Además, manifiesta que continuará promoviendo acciones que permitan concretar el principio fundamental de igualdad de derechos de las personas sexualmente diversas. Lo anterior, en cumplimiento del encargo 2, sesión N.º 5989, artículo único, del 16 de mayo de 2016.

- l) Presupuesto de Sedes Regionales y Recinto de Golfito

La Rectoría remite el oficio R-2731-2016 en atención al encargo de la sesión N.º 5678, artículo 1, punto 2, inciso 2.4, del 19 de octubre de 2012. Al respecto, se brinda un informe de las diferentes Sedes y el Recinto de Golfito, en el que se incluye información de cómo ha contribuido el incremento del porcentaje en el presupuesto con la articulación de los objetivos del plan de desarrollo.

III. Asuntos de Comisiones

- m) Pases a Comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria. interpuesto por el señor Mario Zamora Salazar, funcionario universitario, en contra de la decisión negativa de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), de venderle un lote colindante con su domicilio.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Informe de gestión mensual de la JAFAP, gira al Recinto de Golfito, Dirección del Centro Infantil Laboratorio, Informe de la Contraloría General de la República sobre vínculo remunerado y denuncias del personal del Canal-UCR.

ARTÍCULO 2. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el dictamen PD-16-05-030, sobre la propuesta de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2017.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-164-2016, del 4 de abril de 2016, informó a la

comunidad universitaria que el plazo para que las unidades académicas y administrativas formulen el Plan Operativo Institucional 2017 y su expresión financiera va del 12 de abril al 6 de mayo de 2016.

2. El presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 asciende a la suma de ₡137.281.300,00 (ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100), y está conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por ₡ 115.671.300,00

Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por ₡ 3.800.000,00

Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por ₡ 17.810.000,00

TOTAL ₡ 137.281.300,00

3. En el proyecto N.º 1 se incluyen los recursos ordinarios que la Administración les asigna a las diferentes unidades para los gastos normales de operación. El monto en este proyecto asciende a un total de ₡115.671.300,00 (ciento quince millones, seiscientos setenta y un mil trescientos colones con 00/100). Los dos grupos de partidas más importantes de este proyecto son los Servicios y los Materiales y Suministros; además, se incluyen rubros como Tiempo Extraordinario, Dietas y Transferencias al Sector Privado.

4. El proyecto N.º 2 está constituido por los recursos adicionales que se solicitan por única vez para complementar el proyecto N.º 1, y en él se incluyen partidas del grupo de bienes y del grupo de servicios por un total de ₡3.800.000,00 (tres millones ochocientos mil colones con 00/100)

5. El proyecto N.º 3 contiene los recursos necesarios para la compra de mobiliario y equipo de diversa naturaleza y de los programas de cómputo que se necesitan para atender el quehacer diario del Consejo Universitario. Este proyecto es por la suma de ₡ 17,810,000.00 (diecisiete millones ochocientos diez mil colones, con 00/100).

6. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el 2017 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto institucional.

ACUERDA

1. Aprobar el presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 por la suma de ₡137.281.300,00 (ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100), distribuido de la siguiente forma:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por ₡ 115.671.300,00.

Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por ₡ 3.800.000,00, por única vez.

Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por ₡ 17.810.000,00, por única vez.

2. Solicitar al CIST que realice un estudio y evaluación del uso de las licencias de *software* propietario para el funcionamiento del Consejo Universitario, con el fin de valorar la sustitución de estos por *software* libre, acorde con las políticas universitarias. Dicho estudio debe contar con el criterio del Centro de Informática.

ACUERDO FIRME.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9402-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 50, 197, 205 del *Estatuto Orgánico* y por solicitud de la Dirección de la **Escuela de Artes Musicales** mediante el oficio EAM-279-2016, autoriza otorgar en las carreras que ofrece esa Unidad Académica los grados y títulos de los énfasis según se especifica:

Código	Carrera	Plan	Énfasis
110327	Bachillerato en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerdas:	1	1-Violín 2-Viola 3-Violoncello 4-Contrabajo
110328	Bachillerato en Música con énfasis en Instrumentos de Viento ó Percusión:	1	1-Flauta 2-Oboe 3-Clarinete 4-Fagot 5-Corno Francés 6-Trompeta 7-Trombón 8-Eunfonio 9-Tuba 10-Saxofón 11-Percusión
110320	Licenciatura en Música con énfasis en Ejecución Instrumentos de Cuerdas:	1	1-Violín 2-Viola 3-Violoncello 4-Contrabajo
110321	Licenciatura en Música con énfasis en Ejecución Instrumentos de Vientos:	1 y 2	1-Flauta 2-Oboe 3-Clarinete 4-Fagot 5-Corno Francés 6-Trompeta 7-Trombón 8-Eunfonio 9-Tuba 10-Saxofón 11-Percusión

Código	Carrera	Plan	Énfasis
110322	Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o Vocal:	1	1-Flauta 2-Oboe 3-Clarinete 4-Fagot 5-Corno Francés 6-Trompeta 7-Trombón 8-Eunfonio 9-Tuba 10-Saxofón 11-Percusión 12-Violín 13-Viola 14-Violoncello 15-Contrabajo 16-Canto 17-Piano 18-Guitarra

Rige a partir del I ciclo lectivo de 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 10 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9404-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la **Escuela de Historia** N.º 30-2014 del 10 de diciembre de 2014, N.º 32-2015 del 29 de abril de 2015 y, el conocimiento del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza la siguiente modificación parcial al plan de estudios de **Bachillerato y Licenciatura en Archivística**, código 340703:

Bachillerato y Licenciatura en Archivística, plan 2

1. Creación de cursos

SIGLA: HA-2069
NOMBRE: LEGISLACIÓN I
CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: HA-1006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2070
NOMBRE: LEGISLACIÓN II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-2441 o HA-2069
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2074
NOMBRE: DIFUSIÓN DE ARCHIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-5017, HA-5019
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Cambio de correquisitos

SIGLA: HA-5009
NOMBRE: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-2443, HA-5002
CORREQUISITOS: HA-2441 o HA-2069
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Cambio de requisitos

Bachillerato y Licenciatura en Archivística, plan 1 y plan 2

SIGLA: HA-2058
NOMBRE: CONSERVACIÓN I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-5002 o HA-2071,
HA-2069 o HA-2441
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2059
NOMBRE: CONSERVACIÓN II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-2058, HA-5006 o HA-2092
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2077
NOMBRE: FUENTES DE INFORMACIÓN PAR
A LA INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 1 TEORÍA, 1 PRÁCTICA, 1
LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: HA-2083
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2083
NOMBRE: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: XS-0341
CORREQUISITOS: HA-2077
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2502
NOMBRE: MODELOS Y GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-5022
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2503
NOMBRE: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
DE PROYECTOS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 PRÁCTICAS
REQUISITOS: HA-5020 o HA-2088
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2505
NOMBRE: NEGOCIACIÓN Y ASEGURAMIENTO
EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN
DE LA INFORMACIÓN

CRÉDITOS: 3
HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-5022
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2508
NOMBRE: SEMINARIO DE TEMAS
ARCHIVÍSTICOS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: HA-5020 o HA-2088
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Bachillerato y Licenciatura en Archivística, plan 2

SIGLA: HA-5002
NOMBRE: PRINCIPIOS DE ARCHIVÍSTICA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: HA-5001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-5015
NOMBRE: ESTUDIOS Y FORMACIÓN
DE USUARIOS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-2077, XS-0341, HA-2084
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-5016
NOMBRE: TALLER ARCHIVÍSTICO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-2070 o HA-2442, HA-5007,
HA-5012, HA-5013, HA-5014
CORREQUISITOS: HA-2058
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-5022
NOMBRE: TALLER DE GRADUACIÓN I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-5020 o HA-2088
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-5023
NOMBRE: FORMACIÓN DE FORMADORES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: HA-5020 o HA-2088
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-5024
NOMBRE: AUDITORÍAS DE GESTIÓN DE
DOCUMENTOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HA-5022
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-5026
 NOMBRE: MERCADEO DE LA INFORMACIÓN
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: HA-5022
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: X
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

Bachillerato y Licenciatura en Archivística, plan 1 y plan 2

4. Cambio de requisitos (en el plan 1) y eliminación de cursos (en el plan 2)

SIGLA: HA-2441
 NOMBRE: LEGISLACIÓN I
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: HA-2440
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HA-2090
 NOMBRE: DIFUSIÓN DE ARCHIVOS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: HA-2082
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VIII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Cambio de horas (en el plan 1) y eliminación de curso (en el plan 2)

SIGLA: HA-2442
 NOMBRE: LEGISLACIÓN II
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: HA-2441
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Cambio en la tabla de convalidaciones aprobada en la resolución VD-R-9057-2014

Curso plan 2000	Equivalencia plan 2014
HA-2066 Teoría Archivística	HA-5001 Principios de Archivística I
HA-2075 Gestión documental	HA-5003 Gestión de documentos I
HA-2076 Clasificación y ordenación	HA-5004 Clasificación y ordenación I
HA-2092 Introducción a la Informática Documental II	Sin equivalencia
HA-2094 Bases de datos documentales	Sin equivalencia
HA-2440 Valoración, selección y eliminación documental	Sin equivalencia
HA-2079 Administración y sistemas de información I	Sin equivalencia
HA-2080 Administración y sistemas de Información II	Sin equivalencia
HA-2081 Administración y sistemas de Información III	Sin equivalencia
HA-2082 Estudios sobre usuarios de la información	HA-5015 Estudios y formación de usuarios
HA-2085 Aplicaciones informáticas para archivos	Sin equivalencia
HA-2087 Análisis y diseño de archivos I	Sin equivalencia
HA-2088 Análisis y diseño de archivos II	Sin equivalencia
HA-2090 Difusión de Archivos	HA-2074 Difusión de Archivos
HA-2441 Legislación I	Sin equivalencia
HA-2442 Legislación II	Sin equivalencia

Los cursos del plan 1 que **no tienen convalidación** con cursos del plan 2 son:

HA-2441 LEGISLACIÓN I
 HA-2442 LEGISLACIÓN II
 HA-2071 PRINCIPIOS DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
 HA-2073 INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN
 HA-2079 ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN I
 HA-2080 ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN II
 HA-2081 ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN III

HA-2085	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA ARCHIVOS
HA-2087	ANÁLISIS Y DISEÑO DE ARCHIVOS I
HA-2088	ANÁLISIS Y DISEÑO DE ARCHIVOS II
HA-2091	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA DOCUMENTARIA
HA-2092	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA DOCUMENTAL II
HA-2094	BASES DE DATOS DOCUMENTALES
HA-2440	VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL
HA-2500	GESTIÓN ARCHIVÍSTICA AVANZADA
HA-2506	SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS
HA-2507	TEMAS Y PROBLEMAS PARA LA INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA
HA-3016	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE COSTA RICA I
HA-4018	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE COSTA RICA II
OPT-CURSO OPTATIVO II	

Bachillerato y Licenciatura en Archivística, plan I

7. Actualización de las características de la malla curricular del plan 1 según lo aprobado en la resolución VD-R-9057-2013

Se adjunta el análisis respectivo y las mallas curriculares actualizadas. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho que tienen sobre su plan de estudio el estudiantado, según el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 30 de mayo de 2016. Tiene carácter retroactivo al I ciclo lectivo del 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9406-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, la asamblea de la **Escuela de Filosofía** N.º 17-2016, del 09 de marzo de 2016 autoriza, para el plan de estudios de **Bachillerato y Licenciatura en Filosofía**:

1. Creación de unidades de aprendizaje:

SIGLA: F-0215
NOMBRE: SEMINARIO AVANZADO DE FILOSOFÍA MEDIEVAL

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3

REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO

CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-0217

NOMBRE: SEMINARIO DE FILOSOFÍA MEDIEVAL

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3

REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO

CLASIFICACIÓN: PROPIO

La Unidad Académica debe garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo lectivo del 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 16 de mayo de 2016.

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9323-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200 y la nueva información aportada al Centro de Evaluación Académica por la **Sede Regional del Pacífico**, aprueba la siguiente Modificación a la Resolución VD-R-9323-2015, correspondiente al plan de estudios de **Bachillerato y Licenciatura en Inglés con Formación en Gestión Empresarial**, código 600503:

1. En el encabezado de la resolución debe leerse correctamente

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la **Sede Regional del Pacífico** N.º 5-2012 y el conocimiento y aval de su Dirección, autoriza la creación de la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Inglés con Formación en Gestión Empresarial**, código 600503

2. En el punto 1. “Creación de cursos”, las horas del siguiente curso deben leerse correctamente

SIGLA: IP-0036
NOMBRE: PRÁCTICA PROFESIONAL
SUPERVISADA
HORAS: 4 TEORÍA, 15 PRÁCTICAS
REQUISITOS: IP-0032, IP-0033, IP-0034
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis respectivo y la malla curricular actualizada.(*)

La Unidad Académica debe atender el derecho que tienen sobre su plan de estudio el estudiantado, según el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II ciclo lectivo del 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 2 de mayo de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

(*). Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1323-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **25 de mayo de 2016**.

En este proceso se eligió al M.Sc. Carolina Rojas Madrigal, como subdirectora de la Escuela de Trabajo Social, por el periodo del **31 de mayo de 2016 al 30 de mayo de 2018**.

Nota del editor: se corrigen las fechas del periodo, de conformidad con el oficio TEU-1347-2016.

TEU-1324-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **25 de mayo de 2016**.

En este proceso se eligieron a la M.Sc. María del Rocío Murillo Valverde, M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Dra. Aida Mainieri Hidalgo, Dra. Roxana Hidalgo Xirinach, Dr. Mariano Rosabal Coto, M.Sc. Jimena Escalante Meza y Dra. Ana Ligia Monge Quesada, como representantes docentes de la Escuela de Psicología en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **1.º de junio de 2016 al 31 de mayo de 2018**.

Nota del editor: se corrige el nombre del Dr. Mariano Rosabal Coto, de conformidad con el oficio TEU-1384-2016.

TEU-1352-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **30 de mayo de 2016**.

En este proceso se eligió al Dr. Javier Monge Meza, como subdirector de la Escuela de Agronomía, por el periodo del **22 de junio de 2016 al 21 de junio de 2018**.

TEU-1355-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **31 de mayo de 2016**.

En este proceso se eligieron a las M.Sc. Olga Mary Sánchez Charpentier, M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, Licda. Marianella Lizano Cascante, M.Sc. Randall Rivera Soto, M.Sc. María Elena Mora Escalante, M.Sc. Ana Arabela Guzmán Aguilar, M.Sc. Laura López Quirós y Dra. Alba Irene Carranza Ramírez, como representantes docentes de la Escuela de Enfermería, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **1.º de julio de 2016 al 30 de junio de 2018**.

TEU-1365-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de junio de 2016**.

En este proceso se eligió al Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede Regional del Atlántico, por el periodo del **10 de julio de 2016 al 9 de julio de 2020**.

TEU-1368-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de junio del 2016**.

En este proceso se eligieron a las M.Sc. Floria Arrea Siermaan, M.Sc. Jeffrey Peytrequin Gómez y M.Sc. Claudia Palma Campos, como representantes docentes de la Escuela de Antropología, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **24 de junio de 2016 al 23 de junio de 2018**.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta